



FORMALIZA NÓMINA DE POSTULACIONES INADMISIBLES EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO, EN LA LÍNEA DE APOYO, INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN CULTURAL, CONVOCATORIA 2014.

EXENTA N°

2903 18.08.2014

VALPARAÍSO,

VISTO

Estos antecedentes Memorándum Interno N° 05-S/2373 del Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, recibido por el Departamento Jurídico con antecedentes completos con fecha 06 de agosto de 2014, que solicita la declaración de proyectos inadmisibles en el marco del concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en la Línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural, ámbito nacional de financiamiento, convocatoria 2014; acompañando para tal efecto informe de la Secretaría del Fondo y nómina que contiene los domicilios de dichas postulaciones.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

Que, para cumplir su finalidad, el mencionado cuerpo legal creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, cuya finalidad es financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones y que se encuentra regulado, junto a dicho cuerpo legal, por su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación.

Que, el citado Reglamento dispone en su artículo 5° que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse mediante Concurso Público, por lo cual se convocó al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a la Línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural, Convocatoria 2014, ámbito nacional de financiamiento, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 113, de 2014, de este Servicio.

Que, de conformidad con las bases del concurso antes referido, la Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, revisó las postulaciones recepcionadas, determinando una nómina de proyectos inadmisibles.

Que, en consideración a lo anterior y a las respectivas bases, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo por parte de la Jefatura del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas de



este Servicio, para que formalice la inadmisibilidad de las postulaciones antes mencionadas.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 113, de 2014, que aprueba de Bases de Concurso Público, del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a la Línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural, ámbito nacional de financiamiento, Convocatoria 2014, de este Servicio, dicto la siguiente:

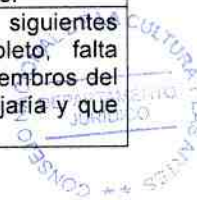
RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALÍZASE la

declaración de inadmisibilidad de las siguientes postulaciones en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito nacional de financiamiento, en la línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural, Convocatoria 2014, por los motivos que se indican:

FOLIO	TITULO PROYECTO	NOMBRE POSTULANTE	FUNDAMENTO
65184	Investigación sobre Pixelstick durante el proyecto Being Boucalais de nadine	Nicolás Matzner Weisner	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: falta adjuntar plan de creación y/o investigación, lo adjunto no corresponde.
64577	Residencia de investigación, Cómo opera la gestión cultural en Italia: ¿modelo a replicar?	Soledad Isabel Soto Espinosa	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Postulación fuera de bases de concurso, correspondería presentarlo a la Línea de Formación, modalidad Becas y Pasantías.
64842	Residencia de creación e intercambio en Fira Tárrega	Ignacio Jaime Achurra Diaz	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: según la actividad a realizar, seminario, correspondería presentarlo en la modalidad de Difusión y Circulación, no residencias artísticas. Por otra parte, es importante señalar que las residencias artísticas se dirigen a trabajos de residencia individuales no con terceros ni para terceros. presenta gastos fuera de bases: producción de obra (con terceros).
64563	Residencia en Turquía	Camila Patricia Alegría Zenteno	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Presenta documentación sin traducir: carta de invitación, y según bases de concurso todo aquello en idioma distinto al español que no esté traducido se consideran como no presentados.
64784	Residencia: Perfeccionamiento en Danza	Karin Alejandra Encina Cabello	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Postulación fuera de bases de concurso, correspondería presentarlo a la Línea de Formación, modalidad Becas y Pasantías.
64611	Participación como jurado en concurso Iberoamérica Ilustra	Claudio Aguilera Alvarez	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: falta adjuntar el registro del trabajo a difundir: taller de gestión, actividad que está comprometida en la carta de invitación y cronograma de actividades de la postulación.

64473	"Nuevas Postales" - Muestra chilena para la Bienal Internacional de Arquitectura Argentina	Giuliano Salvador Pastorelli Paredes	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Proyecto fuera de bases de concurso, el FUP no fue llenado correctamente ya que al contar con equipo de trabajo correspondería presentarlo como una postulación colectiva en esta modalidad; incumpliendo así, con los requisitos y condiciones establecidos en las Bases de Concurso. Presenta FUP incompleto, falta ingresar los datos de todos los miembros del equipo de trabajo que viajarían y solicitan financiamiento para realizar la actividad. .
64465	Festival Internacional de Folclore y Artes Tradicionales FIFAT 2014 - Goiás - Brasil	Jonathan Jorge Morales Mancilla	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Presenta documentación sin traducir: carta de invitación, y según bases de concurso todo aquello en idioma distinto al español que no esté traducido se consideran como no presentados. La carta de cofinanciamiento no indica cantidad aportada por el financista, y según bases de concurso, los documentos que no se encuentren conforme a las formalidades y extensiones exigidas, serán considerados como no presentados.
64494	Transición de los Pescadores Chinchorro a Agricultores. Impacto a la Salud y Nutrición Infantil	Manuel Armando Alarcón Calderón	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Presenta documentación sin traducir: registro trabajo a difundir, y según bases de concurso todo aquello en idioma distinto al español que no esté traducido se consideran como no presentados.
64505	Valparaíso y Salvador de Bahía. Ciudades hermanas y patrimoniales	Coro De Profesores De Valparaíso	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Presenta carta de invitación sin firmar, y según bases de concurso, los documentos que no se encuentren conforme a las formalidades y extensiones exigidas, serán considerados como no presentados. El FUP está incompleto, falta ingresar los datos de todos los miembros del equipo de trabajo (elenco que viajaría y que solicita financiamiento).
64534	Ropa Americana, disidencia y relatos de la Moda, Participación en Hemi-GSI Convergence 2014, en NYU	Daniela Isabel Miranda Pérez	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: falta adjuntar carta de invitación. Lo adjunto, correo electrónico, no corresponde. Según bases de concurso, los documentos que no se encuentren conforme a las formalidades y extensiones exigidas, serán considerados como no presentados.
64599	Teatropello en el Primer Encuentro de Teatro Chileno-Alemán,	José Antonio Fuentes Cancino	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Presenta el registro incompleto del proyecto a difundir, falta adjuntar antecedentes de las exposiciones a realizar durante el encuentro.
64720	Arte Sonoro Chileno en Mozambique	Christian Alberto López Sandoval	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: proyecto fuera de bases de concurso, corresponde presentarlo al Fondo de la Música. Falta adjuntar la presentación del lugar. Presenta carta de invitación sin fecha de inicio y termino de la actividad, según bases de concurso, los documentos que no se encuentren conforme a las formalidades y extensiones exigidas, serán considerados como no presentados.
64835	ENCUENTRO INTERCULTURAL CASTRO - MIRAMAR	Sixto Alamiro Cuyul Cuyul	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: El FUP está incompleto, falta ingresar los datos de todos los miembros del equipo de trabajo (elenco que viajaría y que solicita financiamiento).



100288	Grupo Akahanga...de Grecia. Floklórico Cultural	Cultural Chile a Intercambio	José Koe- Teranghi Tuki Carrasco	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: presenta FUP incompleto, falta ingresar los datos de todos los miembros del equipo de trabajo (elenco que viajaría y que solicita financiamiento), planificación de actividades y resumen de presupuesto.
--------	---	------------------------------	----------------------------------	---

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por la Secretaría Administrativa y Documental, lo resuelto en esta resolución, a los postulantes de los proyectos individualizados en el artículo primero, vía carta certificada, la que deberá contener una copia de esta resolución. Las notificaciones deberán efectuarse en los domicilios que constan en la nómina que forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE PRESENTE que conforme al artículo 59° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero, les asiste el derecho de interponer en contra de la presente resolución recurso de reposición y/o jerárquico en subsidio, dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de la notificación ordenada en el artículo segundo, sin perjuicio de los demás recursos que establezca esta ley. Se hace presente que, conforme la Ley N° 19.880, dicha notificación se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de Correos que corresponda.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Secretaría Administrativa y Documental, con la tipología "Declara inadmisibile" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones"; a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

GONZALO MARÍN BIANCHI
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CREATIVAS
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

BND/JAO
Resol. 04/607
Distribución:
1 Gabinete Ministra Presidenta, CNCA
1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
1 Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
1 Secretaría Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes CNCA
1 Unidad de Gestión Interna, Dpto. de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
1 Departamento de Administración General, CNCA
1 Departamento Jurídico, CNCA
1 Postulantes de proyectos individualizados en artículo primero, cuyos domicilios constan en nómina que forma parte de los antecedentes de esta resolución.